



## Campaña Declaraciones Informativas 2019 - Novedades

La Agencia Tributaria ha aprobado por diferentes órdenes modificaciones que afectan a los **modelos 184, 189, 193, 194, 196, 198, 280 y 289**.

Debido a la trascendencia de estas modificaciones, consideramos de público interés por parte de los departamentos de contabilidad y finanzas de las empresas el conocimiento de estas modificaciones.

La documentación adjunta corresponde íntegramente a una presentación de la propia Agencia Tributaria:

[https://blog.escura.com/wp-content/uploads/2020/01/Novedades\\_Informativas\\_2019.pdf](https://blog.escura.com/wp-content/uploads/2020/01/Novedades_Informativas_2019.pdf)



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.